



RESOLUCION No. 0158-AD-80

Lima, 11 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0528 presentado por -
doña Hilda Becerra Verástegui, en el que solicita siete días de licencia
por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi -
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la -
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hog -
pital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría
Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

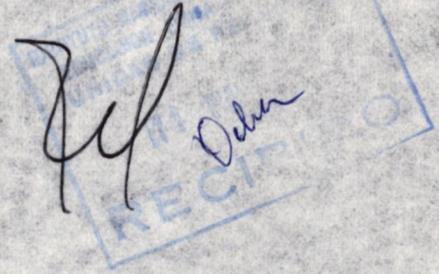
Artículo Unico .- CONCEDER, a doña HILDA BECERRA VERASTE -
GUI, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 del Servicio de Medicina RED, per -
teneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (07) días de li -
cencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 1° hasta el 07
de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





RESOLUCION No. 0158-AD-80

Lima, 11 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0528 presentado por -
doña Hilda Becerra Verástegui, en el que solicita siete días de licencia
por enfermedad;

CONSIDERANDO :

que, la recurrente justifica su petición con los requisi-
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la -
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20553; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hos-
pital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría
Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER, a doña HILDA BECERRA VERASTE-
GUI, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 del Servicio de Medicina RED, per-
teneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (07) días de li-
cencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 1° hasta el 07
de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese.

**VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED**

UP/JZB.
DGdaA.
dgp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Licencia por enfermedad: Hilda Becerra
Verástegui.

390
06 MAR. 1980
12:35

INFORME N° 071-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1) Doña Hilda Becerra Verástegui, Secretaria I, Grado V Sub-Grado 3 del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral del D.L. - 11377, solicita 07 días de licencia por enfermedad.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 01.02.80.

2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 07 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 1° hasta el 07 de Febrero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art.55° del - D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 06 de Marzo de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Muriel

TEODORO VILLAVICENCIO MURIEL
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0528.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 051 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 050-UP-80
Asunto : Proy. de Res. sobre licencia por enfermedad
Sra. Hilda Becerra V.
Fecha : Lima, 21 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le concede a doña Hilda Becerra Verastegui siete días de licencia por enfermedad del 01 al 07 de Febrero del pte. año.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 050-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 0528 (364-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



3
"AÑO DE LOS DEBERES CÍVICOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 050 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. HILDA BECERRA V.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0528
REG. LAB. : Ley N° 11377
FECHA : Lima, 20 de Febrero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña HILDA BECERRA VERASTEGUI, por siete (07) días, con goce íntegro de haber, desde el 1° hasta el 07 de Febrero de 1980.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, estando debidamente acreditada su petición con el certificado de descanso médico otorgado por el Hospital Central N° 2.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

OSU
E.C.U.
Oficina General de Asesoría Jurídica

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.